

4.280

DECRETO N° _____

TEMUCO, 03 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2413 de 2014.
- 2.- El Decreto General de Salud N° 339 de 2014.
- 3.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- Lo señalado en el Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- La Licitación N° 1658-872-L114, en el portal de ChileCompra, por la contratación de servicio, Martillero Público para la Municipalidad de Temuco y la Orden de Compra N° 1658-2447-SE14 del 29-09-2014, que adjudica al Sr. JOSE PABLO CISTERNAS LARA, C.I N° 14.419.073-4, Martillero Público, Registro N° 1405.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de descongestionar, nuestros recintos de aquellos bienes, dados de baja y que ya no cumplen las condiciones de uso requerido.

DECRETO :

1.- Procédase a la enajenación a través de subasta pública, de los siguiente vehículos de propiedad municipal que a continuación se individualizan:

LOTE N°1

Tipo de vehículo	: Station Wagon
Marca	: Hyundai
Modelo	: SANTA FE ,FL GLS CRDI 4WD 2.2 AUT
Año fabricación	: 2010
N° motor	: D4HBAU250250
N° chasis	: KMHSH81XDAU643170
R.N.V.M.	: CKJY-14
Color	: Blanco Perla
Sigla	: A-244
Monto mínimo subasta	: \$10.000.000.-
Dirección	: ALCALDIA

LOTE N°2

Tipo de vehículo	: Minibús
Marca	: Hyundai
Modelo	: H 1
Año fabricación	: 2006
N° motor	: D4BH6284589
N° chasis	: KMJWWH7HP6U741677
R.N.V.M.	: ZX-1222
Color	: Plateado Plata
Sigla	: A-144
Monto mínimo subasta	: \$3.000.000.-
Dirección	: SALUD



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- El remate de los vehículos antes descritos, se efectuará el día 07 de Noviembre de 2014, Actuando como martillero el Sr. JOSE PABLO CISTERNAS LARA ,C.I N° Martillero Público, Registro N°1405.

3.- Se autoriza al Sr. Martillero bajar la postura mínima por lote, para el presente remate hasta un 10%, de acuerdo al interés que exista de parte del público asistente.

4.-. El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: 07 de Noviembre de 2014, a las 16:30 horas.
- b) El remate se efectuará en el Recinto Municipal, ubicado este en calle Los Confines N°1296
- c) Los vehículos se rematarán en el estado en que se encuentran y podrán ser visto en el Recinto Municipal Los Confines, por los interesados el mismo día de la subasta de 10:00 a 14:30 hrs; siendo responsable de su resguardo y custodia el Sr. Administrador del Recinto Municipal.
- d) La cancelación de los valores, por los vehículos subastados será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquirente, no aceptándose cheques de terceros y se cancelaran lote a lote subastado, más comisión de martillo e impuestos.
- e) La entrega de los vehículos la efectuará el Sr. Administrador del Recinto Municipal o un funcionario delegado por este, una vez que haya sido inscrito a nombre del respectivo adquirente en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados y borrados los discos oficiales en ambos costados.

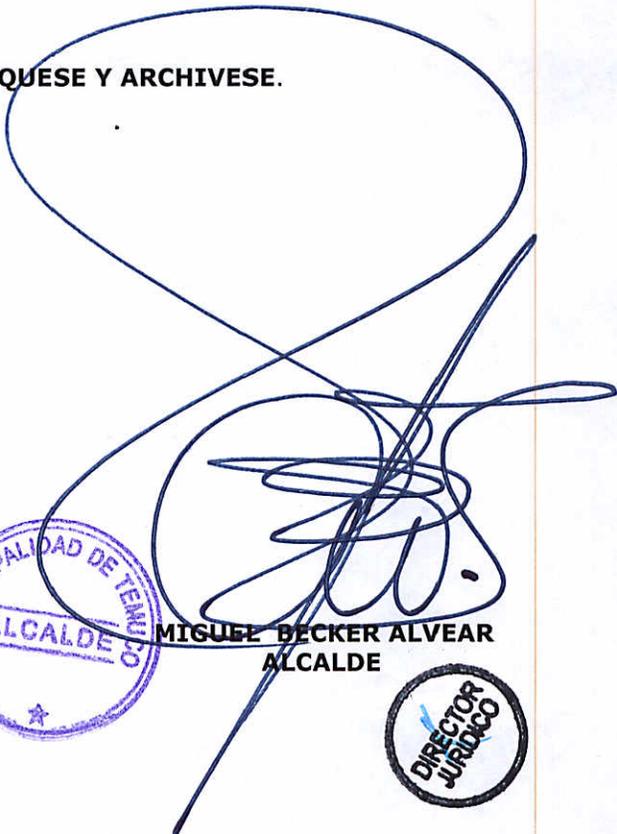
5.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco y Diario El Mercurio de Santiago, por cuenta del Sr. Martillero Público y sin costo para el municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/FCH
Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección A. Jurídica
- Dpto. Tesorería Municipal
- Dpto. Rentas Municipales
- Adm. Recintos Municipales
- Sr. José Cisternas Lara , Martillero Publico
- Unidad Inventarios
- Of. de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECTOR JURÍDICO